

¿QUIÉN NEGOCIA LOS DERECHOS DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN Y LA CONTINUIDAD DE NUESTROS PUESTOS DE TRABAJO?

No debería ser necesario decir que, en esta segunda ola del coronavirus hay un colectivo que está siendo punta de lanza que abre el camino hacia el cuidado, la protección, la salud y sobre todo la educación de esta sociedad. Imagino que todos sabemos que hablo del colectivo que formamos los maestros y maestras de cualquier etapa educativa.

Tampoco hace falta decir que, dentro de este colectivo, están los equipos directivos que han cargado y siguen cargando con la responsabilidad que supone salir adelante en una situación como esta. Un sincero reconocimiento para todos ellos.

Pero es de justicia hacer referencia a un pequeño colectivo que está arrimando el hombro como lo hace siempre desde su experiencia, desde su buen hacer, desde su comprensión de lo que sucede, y desde el apoyo a los equipos directivos docentes. Este es el colectivo de los **profesores y profesoras de Religión en la escuela pública**.



Sin embargo, para nosotros la situación no está siendo nada fácil, ya que algunos jefes de personal directos, aprovechándose de lo que sucede (siempre hay quien saca beneficio personal e ideológico de situaciones de sufrimiento y dolor: ponedles nombre vosotros) están intentando cambiar la situación de la Asignatura de Religión en los centros públicos y lo que es peor, lo hacen lesionando derechos laborales

Algunos directores están actuando desde la falta de responsabilidad y la más absoluta incoherencia reduciendo jornadas de trabajo y obligando a que este se realice en pésimas condiciones sin cumplir con la obligación de garantizar que las medidas COVID se produzcan en las mismas condiciones para todos. Que no olviden que son jefes de personal y que como tales tienen responsabilidades asumidas por su cargo y que no pueden incumplir la ley laboral.

Hay que decirlo, aunque haya a quien no le guste: **Los profesores y profesoras de Religión son trabajadores de la escuela pública, por la escuela pública y para la escuela pública. Y tienen derechos como todos los demás. ¡Qué todo el mundo se entere de una vez por todas!**

A esto hay que añadir que la falta de profesores y profesoras para cubrir los puestos de trabajo que ha generado la nueva situación COVID, está teniendo poca o ninguna incidencia en los sindicatos que dicen defender los derechos de estos trabajadores.

Es curioso ver como una vez más, el **Comité de Empresa** que debería estar negociando con la Administración las condiciones laborales y las nuevas contrataciones, no tiene nada que explicar ni comunicar a estos trabajadores. Bueno, más que curioso, ¡es vergonzoso! comprobar una vez más lo inútil de este órgano “extrasindical” que debería representar **de forma unitaria a todo este colectivo** de trabajadores y trabajadoras.

Está muy claro que para el Comité de Empresa y para su presidente, el colectivo de profesores y profesoras de Religión no existe. Olvida este órgano extrasindical que debe representar a la **totalidad del colectivo** y no solo a los afiliados a los sindicatos que forman parte de él. Y olvida este Comité que debe dar respuestas a las muchas preguntas que se hacen los trabajadores y trabajadoras que representan en sus negociaciones con la Administración.

¿Por qué este silencio tan prolongado en el tiempo del Comité de profesores de Religión? ¿Por qué esta actitud pasiva ante la Administración desde hace tanto tiempo? ¿Está garantizando el Comité el derecho a una negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y el empresario? ¿No será que las negociaciones se están realizando en un ámbito que no es el adecuado robando a los trabajadores el derecho de su representación? ¿No se estarán utilizando los derechos de los profesores y profesoras de Religión para obtener beneficios personales? ¿O acaso es que se están realizando negociaciones ilegales al margen del Comité de Empresa?

Las respuestas a estas preguntas las tiene el Comité de Empresa y, sobre todo, su presidente. Esperamos que muy pronto, sean capaces de desvelar el “misterio” que rodea las condiciones laborales de los profesores de Religión y cómo se llevan a cabo esas negociaciones. Por si acaso queremos recordar que la Constitución Española dice en su artículo 37: “La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios.”

Pero además y por si acaso aún no os habéis enterado, hay que añadir el hecho de que se están realizando **nuevas asignaciones de vacantes** que pueden estar suponiendo el deterioro y la lesión de los derechos laborales de los profesores y profesoras de Religión al incumplirse la ley de publicidad obligatoria de estos puestos de trabajo. ¿A quién le interesa que no se den a conocer? Se están llevando a cabo de manera diferente y en condiciones no igualitarias en las distintas DAT’s, y una vez más, en un contexto de **falta de negociación con el Comité de Empresa** que parece desaparecido.

Desde ASI, **Acción Sindical Independiente**, no estamos dispuestos a seguir callando y avalando una situación que va en contra de los compañeros y compañeras que pueden ver peligrar sus puestos de trabajo y asistir a su desaparición. Los profesores de Religión somos muy conscientes de la situación en la que nos encontramos y no somos tontos.

Esta **Acción Sindical Independiente** va a defender y a luchar para que el **derecho a la negociación que también tenemos, se cumpla**. Seguiremos trabajando para que las negociaciones entre los órganos de representación se produzcan dentro de la legalidad vigente.

Haremos todo lo que sea necesario para que, de ninguna manera, se nos trate como a trabajadores de segunda clase. Pondremos nuestras energías, nuestras ilusiones y nuestro saber hacer para gritar bien alto al Comité de Empresa y a la Administración educativa que tenemos derecho a negociar lo que se refiere a nuestros puestos de trabajo. Porque con nuestros puestos de trabajo no se juega.



ASI
CON LOS DOCENTES:

EL CORAZÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA